



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8653640

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO	CO1.PCCNTR.8653640
OBJETO	Compraventa de materiales, insumos y diferentes elementos de mampostería para apoyar el programa de formación en Mejoramiento de Vivienda de la estrategia "Formación Continua Especial Campesina" en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	01/12/2025
FECHA DE INICIO	6/12/2025
PLAZO INICIAL	10 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16/12/2025
RAZÓN SOCIAL	MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ
CC o NIT	41907888
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, ubicado en la Avenida Centenario 47N – 15 Armenia – Quindío
VALOR INICIAL	\$ 126.500.000 CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
FORMA DE PAGO	Único pago



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	246725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$126.481.830
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$126.481.830
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$126.481.830
SUPERVISOR	Clara María García Cruz
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Paulo Andrés Toro Caipa
MODIFICACIÓN NRO. 01	Fecha de la suscripción: 17/12/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 19/12/2025 Se prorroga tres días para la terminación del contrato
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	4925
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	246725

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.8653640**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de	SI	Documentos de remisión en almacén del Centro



defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones dadas en la ficha técnica y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.		
Entregar al SENA los elementos en las instalaciones del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, ubicado en la Avenida Centenario carrera 6 # 47 norte – 15 del municipio de Armenia o en el lugar indicado por el supervisor en el área urbana o rural de los municipios del departamento del Quindío, en las cuales se deberán entregar los bienes objeto de compraventa conforme solicitud por parte del supervisor quien igualmente indicara al proveedor el mejor medio de transporte (Willys, camionetas y/o transporte a través de semovientes) para acceder con el material de formación al área rural que por su topografía no permita el ingreso de vehículos de gran tamaño. (Camiones, Turbos y/o Volquetas).	SI	Almacen CDTCI
Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque.	SI	Almacen CDTCI



El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	SI	Almacen CDTCI
El contratista concertará con el supervisor del contrato el término de presentación de la factura de los bienes.	SI	SIIF Y SECOP 2
Presentar la factura de cobro junto con los demás requisitos exigidos para pago, al momento de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los bienes requeridos.	SI	SIIF Y SECOP 2
Presentar Fotocopia del RUT con fecha de generación no mayor a 180 días.	SI	SECOP 2
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	No aplica
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	No aplica



defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	NO SE REQUIRIRIO EL CUMPLIMIENTO	No aplica
Suministrar la información necesaria y acatar las órdenes del Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo de requerirse, dentro de los términos exigidos en la ley 1150	NO SE REQUIRIRIO EL CUMPLIMIENTO	No aplica



DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.		
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	SI	Almacen CDTCI
Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los Documentos del Proceso.	No aplica	No aplica
Si el Contratista se rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Secretaria General para que este tome las medidas que considere necesarias.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	No aplica
Realizar entrega de precotización, de un listado de elementos entregados por la entidad calculando hasta el 20% más en los ítems suministrados en el presente contrato (la que se tendrá como insumo para el respectivo estudio de mercado para la subsiguiente vigencia	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	No aplica



fiscal), cotización que se debe presentar una vez finalice la ejecución del contrato y antes de la correspondiente liquidación del mismo si a ello hubiere lugar.		
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NO SE REQUIRO EL CUMPLIMIENTO	No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	60-46-101005565		
CERTIFICADO O ANEXO	60-46-101005565		
FECHA EXPEDICIÓN	01/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/12/2025	11/04/2026	\$ 25,300,000.00
Salarios y prestaciones sociales	01/12/2025	11/12/2028	\$ 25,300,000.00
Calidad del servicio	01/12/2025	11/04/2026	\$ 25,300,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
NRO. DE PÓLIZA	60-54-101001704
CERTIFICADO O DE ANEXO	60-54-101001704
FECHA EXPEDICIÓN	01/12/2025
FECHA APROBACIÓN	03/12/2025



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	01/12/2025	11/12/2025	\$ 284,700,000.00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 01 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	60-46-101005565		
CERTIFICADO O ANEXO	60-46-101005565		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	01/12/2025	19/04/2026	\$ 25,300,000.00
Salarios y prestaciones sociales	01/12/2025	19/12/2028	\$ 25,300,000.00
Calidad del servicio	01/12/2025	19/04/2026	\$ 25,300,000.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	60-54-101001704		
CERTIFICADO O DE ANEXO	60-54-101001704		
FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	01/12/2025	19/12/2025	\$ 284,700,000.00

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el contrato cuyo objeto es la Compraventa de materiales, insumos y diferentes elementos de mampostería para apoyar el programa de formación en Mejoramiento de Vivienda de la estrategia "Formación Continua Especial Campesina" en el Centro para el Desarrollo



Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2025, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento integral a las obligaciones contractuales pactadas.

Los bienes suministrados fueron entregados en su totalidad, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, calidades y condiciones establecidas en el contrato y en los documentos precontractuales. Los materiales recibidos se encuentran en adecuado estado, cumplen con los estándares de calidad requeridos y resultan idóneos para el desarrollo del proyecto.

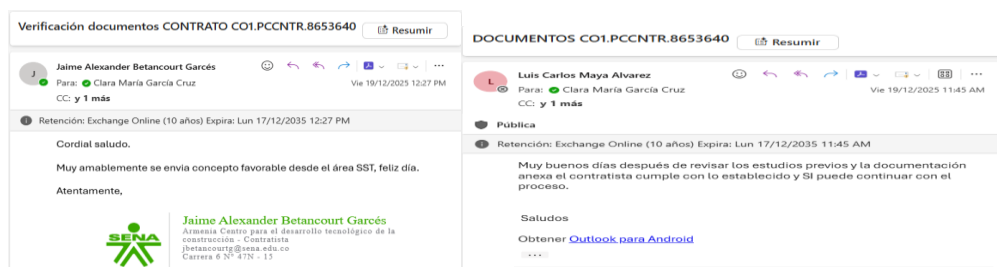
La entrega se realizó dentro de los plazos establecidos, previa verificación por parte del supervisor del contrato, quien certificó que los bienes fueron recibidos a satisfacción y que estos contribuyen de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos misionales del programa.

Durante la ejecución contractual no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, toda vez que el contratista atendió oportunamente los requerimientos realizados y ejecutó el contrato de acuerdo con lo pactado.

En consecuencia, se considera que el contrato fue ejecutado de manera satisfactoria y conforme a lo estipulado, dejando evidencia del adecuado cumplimiento de su objeto.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se anexa evidencia del cumplimiento y revisión de las personas encargadas ante los documentos enviados por el contratista:



Se deja constancia que no se recibieron sustancias peligrosas, solo materiales pétreos, por tal razón no se requiere lo establecido para el transporte y manejo de sustancias peligrosas establecidos en el contrato.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.



3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 4 de diciembre de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el contrato de suministro No**CO1.PCCNTR.8653640** , cuyo objeto es es la Compraventa de materiales, insumos y diferentes elementos de mampostería para apoyar el programa de formación en Mejoramiento de Vivienda de la estrategia "Formación Continua Especial Campesina" en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2025, se deja constancia de que el mismo fue ejecutado a satisfacción, cumpliendo con las obligaciones, condiciones y especificaciones pactada.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos requieren las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

- 1) Los materiales recibidos de conformidad se almacenaron en el patio de materiales, por lo cual se recomienda mantener de manera correcta el almacenamiento de los materiales y pronto uso de los mismos, debido a que agentes como el clima o demasiado tiempo de almacenaje pueden deteriorar el material y las especificaciones técnicas de los mismos.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en los manuales de almacenamiento del producto

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

A la fecha no se han realizado pagos.



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$126.500.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$126.500.000
Valor ejecutado	\$126.481.830
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$126.481.830
Valor a liberar	\$ 18.170

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Liberar a favor del SENA la suma de \$ 18.170 Dieciocho mil ciento setenta pesos.

Para constancia se firma el 19 de diciembre de 2025

Clara María García Cruz
Supervisor del contrato

Elaboró: Clara María García Cruz - Instructor.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:

☒

Pública Clasificada:

☐

Pública Reservada:

☐

Acta N°

1

FECHA:	19/12/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA
COD REGIONAL:	63	REGIONAL	QUINDÍO
CENTRO DE COSTO:	CDTCI		
COD CENTRO DE COSTO:	9231		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO	1	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	19/12/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA	MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ		
NIT/CEDULA DE CIUDADANO	41907888		
VALOR TOTAL:	\$ 126.481.830 CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS		
FECHA DE VENCIMIENTO:	19/12/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

Compraventa de materiales, insumos y diferentes elementos de mampostería para apoyar el programa de formación en Mejoramiento de Vivienda de la estrategia "Formación Continua Especial Campesina" en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2025

CÓDIGO ORION	ÍTEM	NOMBRE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VALOR TOTAL
295303	1	TEJAS DE ZINC #10	TEJAS DE ZINC #10, Tejas onduladas de de acero galvanizado por inmersión en caliente, cumple con los requisitos exigidos por la NTC 4011 (ASTM A653). Espesor mínimo: 5.5 mm. Peso unidad de superficie: 1.38 kg. Ancho total 800 mm, Espesor 0,20 mm. Longitud 3048 mm, acabado galvanizado, geometría ondulada, área útil 0,6 m, talla 304,8 * 80 cm. - UNIDAD	UNIDAD	540	\$ 35.225	\$ 19.021.500
288143	2	Gancho De Amarre Para Teja	Gancho De Amarre Para Teja - Paquete Por 20 Unidades	UNIDAD	360	\$ 5.461	\$ 1.965.960

235360	3	SELLADOR ELÁSTICO MONO COMPONENTE	Sellador elástico monocomponente, que cura con la humedad ambiental, de bajo módulo, adecuado para juntas de unión y juntas de movimiento. Diseñada para el sellado de juntas de unión y juntas con movimiento. Juntas de movimiento; Juntas de unión; Acabado de sistemas de aislamiento exterior; Concreto; Mampostería y ladrillos; Juntas entre elementos prefabricados; Sello superficial en tanques y muros. x 300ml - UNIDAD TIPO SIKAFLEX 1A	UNIDAD	60	\$ 52.899	\$ 3.173.940
300884	4	BOQUILLA BLANCA	Boquilla de base de cementosa con aditivos poliméricos, alta adherencia y resistencia, baja absorción de agua, apta para todo tipo de revestimientos y buena flexibilidad reduciendo la figuración. Bolsa Por 2 Kg. CONCOLOR SUPER BLANCO	CAJA X2 KILOS	60	\$ 15.448	\$ 926.880
239298	5	CERÁMICA PARA PARED DE PRIMERA	Enchape cerámico para pared de primera, Formato (cm) 30X45 Cm, Superficie Esmaltada.	M2	480	\$ 37.139	\$ 17.826.720
293207	6	LLANA DENTADA DE ACERO INOXIDABLE 10 X 10	Mango: Plástico Material: Metal Uso: Herramienta para la aplicación y rayado del adhesivo, cal y otras masas para revestimientos Ancho: 12 cm Largo: 28 cm.	UNIDAD	60	\$ 17.730	\$ 1.063.800
293224	7	MORTERO PARA PAÑETE O REVOQUE, BOLSA 25 KG	Mortero para pañete o revoque de secado rápido: Estuco listo para relleno con alta adherencia y resistencia, de rápido secado para nivelación de muros, reemplazando el uso de pañetes, revoques o morteros secos en espesores hasta 2 cm. Apariencia / Color Gris claro. Vida en el recipiente 15-25 minutos a 20 ° C. Fraguado inicial 15-25 minutos. Certificados: Conforme a los requisitos LEED v3. IEQ, crédito 4.2: Materiales de baja emisión: pinturas y recubrimientos. (Método SCAQMD 304-91) Contenido de VOC < 350 gr/l. SIKAWALL	BOLSA	60	\$ 43.198	\$ 2.591.880
239713	8	SEPARADOR PLÁSTICO	SEPARADOR PLÁSTICO LARGO PARA JUNTAS DE 2MM: Crucetas plásticas largas para juntas de 1mm. Bolsa x300 und	BOLSA	60	\$ 9.220	\$ 553.200
254504	9	Pegante Para Enchape	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UNIDAD	60	\$ 18.676	\$ 1.120.560
293455	10	ARENA GRUESA	Arena media para pega- Agregado fino de tamaño máximo N°6 (6mm), ideal para la realización de mezclas de concretos.	M3	36	\$ 114.999	\$ 4.139.964
241225	11	MALLA ELECTRO SOLDADA 4 MM	Malla electro soldada con medidas 15x15 Cm x 4 mm.	UNIDAD	60	\$ 88.649	\$ 5.318.940
230990	12	TRITURADO DE 1/2 POR M3	Triturado de 1/2 pulgada por m3 - M3	M3	54	\$ 115.124	\$ 6.216.696
296514	13	CEMENTO GRIS 50KG	Cemento Gris 50Kl - (De Uso General Para Construcción	UNIDAD	480	\$ 33.280	\$ 15.974.400

291321	14	BANDEJA PLASTICA MEDIDA 9"	BANDEJA PLASTICA MEDIDA 9" Bandejas Características Bandeja plástica, permite realizar mezclas de pintura fácilmente. Medida 9 pulgadas Material Plástico Uso Ideal para labores de pintura. TIPO TRUPER	UNIDAD	45	\$ 6.383	\$ 287.235
293207	15	LLANA DE ACERO LISO DE 5 X 11" MANGO DE MADERA	11" x 5" (28 X 13 cm) truper 15406	UNIDAD	45	\$ 17.730	\$ 797.850
301306	16	MEZCLADOR PARA PINTURA	Mezclador plástico de pintura, largo (33 cm) ancho (3 cm).	UNIDAD	45	\$ 1.655	\$ 74.475
234546	17	BROCHA 2"	Brocha Cerda Mona Profesional De 2" Mango De Madera 1Cm Grosor Por 3Cm De Espesor	UNIDAD	45	\$ 7.210	\$ 324.450
234546	18	BROCHA 4"	Brocha Cerda Mona Profesional De 4" Mango De Pasta	UNIDAD	45	\$ 15.012	\$ 675.540
234590	19	CINTA ENMASCARAR 1"X40MT	Cinta De Enmascarar 1Pulg X 40Mt. Presentación: Rollo De 1" X 40Mt	UNIDAD	90	\$ 5.721	\$ 514.890
246549	20	ESPATULA METALICA 4"	espátula M/Pl 4"	UNIDAD	45	\$ 4.125	\$ 185.625
292916	21	ESTUCO LISTO 25KG	Estuco Liso 25Kl - (Para Uso En Pañetes, Frisos Y Repellos De Construcción)	UNIDAD	90	\$ 42.553	\$ 3.829.770
292916	22	ESTUCO PLASTICO ACRILICO	Estuco Plástico Acrílico - (Presentación Por 5 Galón)	UNIDAD	45	\$ 92.924	\$ 4.181.580
254549	23	PINTURA TIPO 1 GL	Pintura T1 Galon / Colores Variados	UNIDAD	90	\$ 67.376	\$ 6.063.840
254549	24	PINTURA EXTERIORE CUÑETE 5GL	Pintura Vinilo Tipo 1, Para Exteriores Cualquier Color Por Cuñete X 5 Galones	UNIDAD	45	\$ 326.359	\$ 14.686.155
256977	25	ACRONAL	Emulsión acrílica al 50% de solidos con excelente desempeño en propiedades como resistencia al agua, adherencia y compatibilidad con productos base cementicia o cal.	GALÓN	45	\$ 33.688	\$ 1.515.960
300946	26	RODILLO FELPA PARA PINTURA 9"	Rodillos con unión metálica y mango tubular plástico. Profesional de felpa acrílico, poliéster. Especial para pinturas y esmaltes, aconsejables para aplicar pintura epoxica	UNIDAD	135	\$ 10.638	\$ 1.436.130
293353	27	MANGUERA ROLLO X 100M X 1/2"	MP MANGUERA INDUSTRIAL 1/2pul ROLLO DE 100 m.	UNIDAD	30	\$ 97.518	\$ 2.925.540
285056	28	TANQUE DE 250 LITROS	Tanque Cónico. Medidas: 81x72 cm. Características Doble capa, monocolor, livianos, resistentes, higiénicos. Capacidad: 250 Litros. Material: Polietileno. Incluye Juego de conexiones.	UNIDAD	30	\$ 169.031	\$ 5.070.930
249185	29	TEE PVC PRESION 1/2"	Tee PVC Presion 1/2" .	UNIDAD	240	\$ 488	\$ 117.120
253666	30	TUBERÍA PRESIÓN PVC 1/2" X 6 M	Tubo De Presión En Pvc De 1/2" Por 6Mt	UNIDAD	60	\$ 9.561	\$ 573.660
253666	31	TUBERÍA PRESIÓN PVC 1" X 6 M	Tuberia presion PVC 1" x 6 m - Cumple NTC382.	UNIDAD	15	\$ 24.078	\$ 361.170

239304	32	LIMPIADOR PVC	Limpiador para superficies de PVC, uso en tuberías antes de usar soldadura de PVC. Es un producto esencial para la preparación de una unión segura y permanente. La función principal de este producto es limpiar y preparar la superficie a soldar, ya que su composición asegura la remoción de grasas e impurezas, y ablanda la superficie para recibir la soldadura y facilitar la adherencia del ensamble. Presentación en frasco de 1/32 de galón - 1/32 Gl	1/32 GALÓN	30	\$ 28.280	\$ 848.400
235386	33	SOLDADURA PVC	La soldadura es una solución de resina de PVC o CPVC, especialmente formulado para realizar las uniones entre tuberías y accesorios de Poli (cloruro de Vinilo) PVC. Ésta debe fluir libremente, no contener partículas no disueltas o cualquier materia extraña que afecte la resistencia final de la unión o la resistencia química del cemento y no debe presentar gelificación o separación. Presentación por 1/32 de galón - 1/32 Gl	1/32 GALÓN	30	\$ 58.003	\$ 1.740.090
292460	34	CODO 90°PVC	Codo 90° Presion Pvc - 1"	UNIDAD	120	\$ 1.158	\$ 138.960
258952	35	CODO 45°PVC	Codo 45° Tuberia Pvc Alta Presion 1/2"	UNIDAD	30	\$ 612	\$ 18.360
294428	36	UNIÓN	UNION 1" PRESION PVC.	UNIDAD	60	\$ 612	\$ 36.720
294428	37	UNIÓN	UNION UNIVERSAL 1 PRESION PVC.	UNIDAD	30	\$ 5.390	\$ 161.700
294428	38	Union Presion Pvc 1/2"	Union Presion Pvc 1/2" Norma Ntc 1339 Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	UNIDAD	90	\$ 236	\$ 21.240

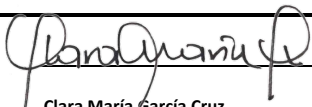
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO _____ 38

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR 

NOMBRE COMPLETO Clara María García Cruz

N° DE IDENTIFICACIÓN 41929991

CORREO INSTITUCIONAL cmgarciac@sena.edu.co

CARGO Instructor

N° DE CONTACTO 3007813167



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	----------	---------------------	--	-------------------	--

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8653640
TIPOLOGÍA	Compraventa
OBJETO	Compraventa de materiales, insumos y diferentes elementos de mampostería para apoyar el programa de formación en Mejoramiento de Vivienda de la estrategia "Formación Continua Especial Campesina" en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2025
VALOR	\$ 126.500.000 CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS
PLAZO	Diez (10) días calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, ubicado en la Avenida Centenario 47N – 15 Armenia – Quindío
CONTRATISTA	MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ
CC o NIT.	41907888
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ
SUPERVISOR DESIGNADO	Clara María García Cruz

En Armenia, Quindío 04 de diciembre de 2025., entre los suscritos Clara Maria García Cruz, identificado con cedula de ciudadanía nro. 41.929.991 de Armenia, Quindío, en calidad de supervisora y, de otra parte, María Del Carmen Granada Gómez, identificado con cedula de ciudadanía nro 41.907.888 de Armenia, Quindío, en calidad de representante legal de María Del Carmen Granada Gómez, identificado con NIT. 41907888, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	246725 del 03 de diciembre de 2025.
Fecha de aprobación de las garantías	03 de diciembre de 2025.
Fecha de inicio	04 de diciembre de 2025.
Fecha de terminación	14 de diciembre de 2025



Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Clara Maria García Cruz

Supervisor contrato CO1.PCCNTR. 8653640

MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ

CC. 41.907.888

Representante legal

CASA.FERRETERA@HOTMAIL.COM

Paulo Andrés Toro Caipa

apoyo contrato CO1.PCCNTR. 8653640

Elaboró: Donovan Danilo Arango Páramo-apoyo administrativo



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo designar al supervisor del contrato y los posibles apoyos a la supervisión, indicado el alcance de la designación.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la designación que se requiera realizar para la supervisión de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
- 4) Este formato es diligenciado por el estructurador jurídico del proceso de selección adscrito a la unidad de contratación de la Dirección general o Grupo de Apoyo Administrativo, cada vez que el negocio jurídico lo requiera o cuando existan cambios en la designación.
- 5) Su diligenciamiento se realiza tan pronto se suscribe el contrato y cada vez que haya modificación o cambio del supervisor.
- 6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente. Para todos los procesos desarrollados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano o SECOP I, se debe hacer uso del formato y publicarlo en la plataforma en vista pública. En el caso de SECOP II la designación y notificación se realizará directamente en la plataforma. En todo caso, esta actividad es independiente de la designación que deberá realizar el Ordenador del gasto.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) Este formato se remite al supervisor o apoyo a la supervisión designado a través de Comunicación Interna junto con la copia del contrato, así como los anexos que se consideren pertinentes para ejercer de manera adecuada dicha función.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISIÓN

Armenia, Quindío 04 de diciembre de 2025

PARA Clara María García Cruz
DE Lucy Alejandra Gutiérrez Rengifo
ASUNTO Designación de supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor y/o apoyo a la supervisión del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.8653 640	MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ	Compraventa de materiales, insumos y diferentes elementos de mampostería para apoyar el programa de formación en Mejoramiento de Vivienda de la estrategia "Formación Continua Especial Campesina" en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Regional Quindío en la vigencia 2025
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?no ticeUID=CO1.NTC.9158516&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor(a) [y/o apoyo a la supervisión] en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7



del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor(a) debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Lucy Alejandra Gutiérrez Rengifo
Subdirectora (e) centro para el desarrollo
tecnológico de la construcción y la industria

Elaboró: Donovan Danilo Arango Páramo-Apoyo Administrativo *Donovan, A*

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 41907888	6	GRANADA GOMEZ MARIA DEL CARMEN	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ALMACEN CASA & FERRERIA	CR 19 NO. 23 - 18	ARMENIA-QUINDIO	7411425	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-12	2001828161	9496353877	E	2025/12/22	2025/12/12	BANCO DE BOGOTA	\$4,913,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
No	Identificación	Nombre	in g	re t	ta e	td p	ta p	vs p	co r	vs t	sl n	lige	lm a	va c	av p	vc t	vl r	vi p	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ALMACEN CASA & FERRETERIA (11 Afiliados)																							\$15,658,500	\$2,505,800			\$15,658,500	\$627,000			\$15,658,500	\$627,000			\$15,658,500	\$440,100	\$0	\$0	\$4,199,900	
Centro de Trabajo: CON AUTOTRANSPORTE (6 Afiliados)																							\$8,541,000	\$1,366,800			\$8,541,000	\$342,000			\$8,541,000	\$342,000			\$8,541,000	\$372,000	\$0	\$0	\$2,422,800	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (6 Afiliados)																							\$8,541,000	\$1,366,800			\$8,541,000	\$342,000			\$8,541,000	\$342,000			\$8,541,000	\$372,000	\$0	\$0	\$2,422,800	
1	CC	1094915346	CUELLAR JOAN																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800	
2	CC	1094956782	HINCAPIE LILIANA																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800	
3	CC	1094908002	MORENO MARIO																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800	
4	CC	91136278	MOSQUERA OLMAN																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800	
5	CC	1094935305	OSORIO JUAN																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800	
6	CC	1094978628	QUIROGA JAN																25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	4.350%	\$62,000	30	\$0	\$0	\$403,800	
Centro de Trabajo: MAT. DE CONSTRUCCION (5 Afiliados)																							\$7,117,500	\$1,139,000			\$7,117,500	\$285,000			\$7,117,500	\$285,000			\$7,117,500	\$68,100	\$0	\$0	\$1,777,100	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (5 Afiliados)																							\$7,117,500	\$1,139,000			\$7,117,500	\$285,000			\$7,117,500	\$285,000			\$7,117,500	\$68,100	\$0	\$0	\$1,777,100	
7	CC	41957573	CHICA SANDRA																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700	
8	CC	41950575	GARCIA MONICA																230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700	
9	CC	41954792	GRANADA MARIA																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700	
10	CC	1097727507	MOSCOSO LEIDY																230301	17	\$806,650	\$129,100	EPS037	17	\$806,650	\$32,300	CCF43	17	\$806,650	\$32,300	14-11	17	\$806,650	1.044%	\$8,500	17	\$0	\$0	\$202,200	
11	CC	1097727507	MOSCOSO LEIDY												X				230301	13	\$616,850	\$98,700	EPS037	13	\$616,850	\$24,700	CCF43	13	\$616,850	\$24,700	14-11	13	\$616,850	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	\$148,100	
12	CC	1094928893	RIOS LUISA																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF43	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	\$356,700	

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
No	Identificación	Nombre	in	g	re	ta	e	td	p	ta	p	vs	p	co	r	vs	t	sl	n	lige	lm	a	va	c	av	p	vc	t	vl	r	vi	p	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Aporte	Codig o	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
SUCURSAL: ALMACEN NUTRICAMPO (2 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	\$2,961,400	\$0	\$0	\$2,961,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$1,594,600	\$0	\$0	\$1,594,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	\$1,139,000	\$0	\$0	\$1,139,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$469,900	\$0	\$0	\$469,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	\$469,900	\$0	\$0	\$469,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$741,000	\$0	\$0	\$741,000
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	13	\$741,000	\$0	\$0	\$741,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				13	\$741,000	\$0	\$0	\$741,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	\$456,000	\$0	\$0	\$456,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
TOTAL				13	\$4,913,300	\$0	\$0	\$4,913,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion		Exonerado SENA e ICBF
CC 41907888		GRANADA GOMEZ MARIA DEL CARMEN		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CRA 19 # 23-18		No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-11	2001837906		9496354172	I	2025/12/22	2025/12/12	BANCO DE BOGOTA	\$4,448,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																
EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES															
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes							
1	CC	41907888	GRANADA MARIA																			0		\$0	\$0	MIN002	30	\$35,587,500	\$4,448,500		0		\$0	\$0		0		\$0	\$0	0		\$0	\$0	No	\$4,448,500			
Total		Afiliados(1)																					\$0	\$0			\$35,587,500	\$4,448,500				\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$4,448,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 41907888		GRANADA GOMEZ MARIA DEL CARMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 19 # 23-18	ARMENIA-QUINDIO	7411425	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	2001837906	9496354172	I	2025/12/22	2025/12/12	BANCO DE BOGOTA	0	\$4,448,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,448,500	\$0	\$0	\$4,448,500	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$4,448,500	\$0	\$0	\$4,448,500	
TOTAL				1	\$4,448,500	\$0	\$0	\$4,448,500	

María Del Carmen Granada Gómez

NIT. 41.907.888-6

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2.002

Armenia, Quindío diciembre 16 de 2025

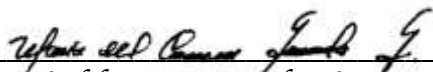
Señores
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA**

Referencia: **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.8653640**

MARIA DEL CARMEN GRANADA GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.907.888, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,



María del Carmen Granada Gómez

CC: 41.907.888

Dirección: Cra 19 N° 23-18

Teléfono: 7411425-3108241492

Correo: casa.ferretera@hotmail.com



Dirección: carrera 19 No. 23-18 - Armenia – Carrera 5 No. 4-02 - Filandia

Teléfonos: 7411425 - 3108241492

Correo: casa.ferretera@hotmail.com / nutricampofilandia@gmail.com

JORGE FERNANDO OSPINA GOMEZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

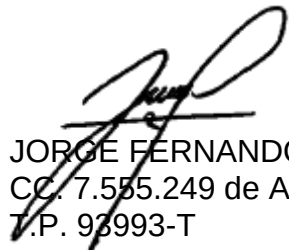
El Contador Público Titulado Jorge Fernando Ospina Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.555.249 de Armenia y Tarjeta Profesional número 93993-T; En ejercicio como contador de MARIA DEL CARMEN GRANADA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 41.907.888 expedida en Armenia, Q., propietaria de los establecimientos de comercio ALMACEN CASA & FERRETERIA Y NUTRICAMPO 2 con NIT 41.907.888 - 6

CERTIFICA

Que de acuerdo a las disposiciones establecidas en al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, MARIA DEL CARMEN GRANADA GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 41.907.888 expedida en Armenia, Q., propietaria de los establecimientos de comercio ALMACEN CASA & FERRETERIA Y NUTRICAMPO 2 con NIT 41.907.888 - 6, se encuentra a paz y salvo en los seis (6) meses anteriores a la presente fecha con los pagos a los siguientes sistemas:

1. Seguridad Social: salud (EPS), Riesgos Profesionales (ARL), y Pensiones (AFP).
2. Aporte a cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
3. Pagos de Salarios y Prestaciones Sociales.

Dada en Armenia a los DIECIOCHO (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



JORGE FERNANDO OSPINA GOMEZ
CC. 7.555.249 de Armenia
T.P. 93993-T

JORGE FERNANDO OSPINA GOMEZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO



JORGE FERNANDO OSPINA GOMEZ
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8565600F07F97150

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE FERNANDO OSPINA GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7555249 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 93993-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Helena Ballester Pulido
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1004 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005.

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web mcc.gov.co digitando el número del certificado